

ACTA
Determinación de las personas que pueden adquirir el abono para la Piscina de la C/ Marbella

Asistentes:

D^a Lidia Gil Aguilera. Técnica de Gestión S^o Gestion Deportiva.
D^{ña} Francisca Romero Romero, Coordinadora de Programas del IMDECO
D. Francisco Javier Perez Moreno, Representante Plataforma Vecinal Apoyo Piscina Fuensanta
D^a Evelyn Castro Peña, Representante Plataforma Vecinal Apoyo Piscina Fuensanta
D. Rafael Javier Perez Murillo, Representante Plataforma Vecinal Apoyo Piscina Fuensanta

Antecedentes:

En la página web preparada para ello, y en el periodo establecido, se han registrado 300 solicitudes numeradas entre el 1 y el 300, de las que hay registro de fecha y hora exacta de la solicitud.

Los siguientes números de solicitudes no son válidos para el sorteo por haber sido anulados por la organización al detectar error en la tramitación en la solicitud realizada, habiendo sido previamente comunicado a los solicitantes:

23	40	57	126	264
----	----	----	-----	-----

Procedimiento:

Las 295 solicitudes restantes incluyen a 1.203 beneficiarios, entre titulares, integrantes del abono y otros beneficiarios.

Antes de la realización del sorteo, y ante la anulación de determinados números de solicitud, se establece que en caso de que el número que resulte elegido coincida con uno de los indicados anteriormente como no válidos, se tomará el número de solicitud válido inmediatamente superior.

Mediante un procedimiento informático, fórmula aleatoria entre (1;300) en Excel, se obtiene un número aleatorio entre 1 y 300 resultando el número **167**

Por ello, y para respetar el número máximo de abonados que es posible atender para garantizar el aforo del recinto, resultan seleccionados los siguientes abonos:

- **Números 167 al 300= 505 personas**
- **Números 1 al 60= 225 personas**
- Total: 730 personas**

Lista de espera: Números del 61 al 166

En Córdoba, fechado y firmado electrónicamente

Técnica de Gestión
Fdo.: Lidia Gil Aguilera

El Gerente del IMDECO
Fdo.: Sebastian del Rey Alamillo

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9d27c4c04867e60a8a5d6a7d103a43abfb0dfd3a

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: e6ba1774a99ac93984679e1c4ea32a2aa81ba443135281ec9c1de160efd6deb7bf56b202b334cc11e4ab6df75885a8c65d0dd27d1f741b000a58c7b4c20e16f6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2024_00000000000000000000020760923

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/05/2024 11:56:52

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

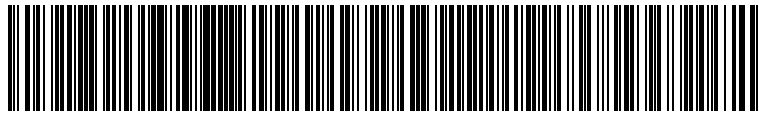
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9d27c4c04867e60a8a5d6a7d103a43abfb0dfd3a

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf